

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

- 16649** *Resolución de 29 de julio de 2026, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 29 de julio de 2026, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,1380	dólares USA.
1 euro =	186,27	yenes japoneses.
1 euro =	24,190	coronas checas.
1 euro =	7,4748	coronas danesas.
1 euro =	0,85635	libras esterlinas.
1 euro =	362,18	forints húngaros.
1 euro =	4,3270	zlotys polacos.
1 euro =	5,2353	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,0530	coronas suecas.
1 euro =	0,9332	francos suizos.
1 euro =	142,60	coronas islandesas.
1 euro =	10,9980	coronas noruegas.
1 euro =	53,9386	liras turcas.
1 euro =	1,6397	dólares australianos.
1 euro =	5,8268	reales brasileños.
1 euro =	1,6051	dólares canadienses.
1 euro =	7,7000	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	8,9246	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	20566,33	rupias indonesias.
1 euro =	3,4848	shekel israelí.
1 euro =	108,8475	rupias indias.
1 euro =	1652,77	wons surcoreanos.
1 euro =	19,8871	pesos mexicanos.
1 euro =	4,6539	ringgits malasios.
1 euro =	1,9709	dólares neozelandeses.
1 euro =	69,878	pesos filipinos.
1 euro =	1,4710	dólares de Singapur.

1 euro =	38,157	bahts tailandeses.
1 euro =	19,0614	rands sudafricanos.

Madrid, 29 de julio de 2026.—El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.